

Nota informativa para los profesionales autónomos ejercientes libres con o sin empleados:

Siendo conscientes de que el objetivo del R.D. 463/2020, el R.D. Ley 10/2020 y el resto de normativa es minimizar al máximo la movilidad de las personas para evitar en la medida de lo posible la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19), y evitar de esta forma que el acúmulo de pacientes en las Unidades de Cuidados Intensivos lleve a su saturación, y que por tanto debemos actuar con la responsabilidad que se requiere de nosotros, hemos no obstante y a petición de muchos de vosotros aclarar el alcance de las últimas resoluciones legislativas.

La publicación del Real Decreto Ley 10/2020, y tal y como se indica de forma literal en el art. 2 de la Orden SND/307/2020, 30 de marzo, sobre los criterios interpretativos del mismo, **NO RESULTA DE APLICACIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA**, por lo que los ejercientes libres autónomos o MUPITI Profesional (alternativa al RETA) siguen en la misma situación anterior a la publicación del mismo.

Es decir, si su actividad no estaba prohibida conforme al R.D. 463/2020, pueden continuar desplazándose a su despacho profesional como venían haciéndolo hasta la fecha. (Los despachos de ingeniería no son actividad suspendida por las medidas de contención previstas en el R.D. 463/2020).

El autónomo Ingeniero Técnico Industrial, también podrá desplazarse a prestar sus servicios profesionales en aquellas actividades consideradas como esenciales en el R.D.L. 10/2020, para lo que se les recomienda que obtengan el correspondiente certificado de la empresa a la que van a realizar el servicio.

No obstante lo anterior, si bien antes de la publicación del R.D.L. 10/2020 los empleados de los despachos de ingeniería podían asistir al despacho a trabajar de forma presencial, a partir de ahora ya no pueden, por lo que tendrán que acogerse o bien al teletrabajo si es posible, o en su caso al permiso retribuido al que hace referencia el R.D.L. 10/2020.

Una vez dicho todo lo anterior, y apelando a la responsabilidad individual de todos y cada uno de nosotros, os pedimos que en la medida de lo posible solo os desplazéis para aquello que sea totalmente inevitable y contribuyamos a paliar la expansión y los efectos de esta pandemia que estamos sufriendo.

[LOGO COLEGIO]

**CERTIFICADO ACREDITATIVO INDIVIDUAL DE NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO
PERSONAL POR MOTIVOS LABORALES EN CASOS DE NECESIDAD DE PRESENCIA EN
VARIOS CENTROS DE TRABAJO**

(Medidas adoptadas provisionalmente por el estado de alarma ocasionado por el COVID-19)

D. /D^a..:	
N.I.F.:	

Ingeniero/a Técnico Industrial, colegiado/a nº:					
Domicilio:					
Población:		C.P.:		Telf.:	

CERTIFICA:

MARCAR CON UNA X LA O LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN:

PRIMERO:

Que no desarrollo ninguna de las actividades que se encuentran expresamente suspendidas como medida de contención frente al COVID-19, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 y Anexo I del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Que la actividad que realizo se encuentra expresamente exceptuada de la suspensión de apertura al público de los locales y establecimientos minoristas de acuerdo con lo previsto en el art. 10.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Que realizo mi actividad por cuenta propia como autónomo, y por tanto no me resulta de aplicación el R.D.L. 10/2020, conforme a lo indicado en el art. 2 de la Orden SND/307/2020, 30 de marzo, sobre los criterios interpretativos del mismo.

Que la actividad profesional que realizo se encuentra dentro de los sectores calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el Anexo del Real Decreto Ley 10/2020, de 30 de marzo, y en consecuencia la misma no se ha visto suspendida.

SEGUNDO:

Que yo, el firmante, desarrollo una actividad empresarial por cuenta propia, debiendo desplazarme desde mi domicilio personal, sito en [redacted] hasta mi domicilio profesional, sito en [redacted], para desarrollar mi actividad profesional, prestando los servicios en el siguiente horario:

- De [Día de la semana] a [Día de la semana]
- De [redacted] H] a [redacted] H]

AÑADIR, EN SU CASO:

Que, además, desde el domicilio profesional he de desplazarme a otras direcciones, al objeto de prestar asistencia técnica en caso de recibirse encargos de terceros para la prestación de mis servicios profesionales en actividades declarada esenciales conforme al R.D. Ley 10/2020 *las cuales se acompañan a continuación / constan en los partes de trabajo adjuntos al presente certificado:*

- _____
- _____
- _____

Que se firma el presente certificado a los efectos de que consten acreditadas ante las autoridades competentes la realidad de sus obligaciones laborales y la necesidad de realizar los desplazamientos señalados, de conformidad con lo que establece el artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

FECHA Y LUGAR DE FIRMA DEL CERTIFICADO

Fdo. [Colegiado]